



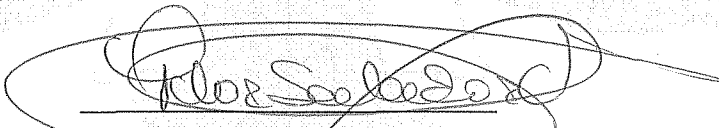
Factura: 002-001-000014569



20180901036P00157

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901036P00157						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE FEBRERO DEL 2018, (16:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR CEPEDA CHRISTIAN ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930357512	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	LOOR CEPEDA KENNYA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922718986	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PREVSALUD S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
800.00							


NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180901036P00157

Factura No.: 002-001-000014569

NOTARIA TRIGECIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PREVSALUD S.A.**

OTORGADA POR: LOOR CEPEDA KENNYA ALEXANDRA Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 801.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y siete de Febrero del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER, NOTARIA TRIGECIMA SEXTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía PREVSALUD S.A., el/la señor(a) LOOR CEPEDA KENNYA ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOOR CEPEDA CHRISTIAN ISRAEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima,

contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
LOOR CEPEDA KENNYA ALEXANDRA	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
LOOR CEPEDA CHRISTIAN ISRAEL	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es PREVSALUD S.A.. **Artículo Segundo (2º).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL, provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).-**

Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS PRIVADOS, EN CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNALES Y EN LOS PROPIOS DOMICILIOS DE LOS PACIENTES.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CIEN años,

AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

NOTARIA

contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de OCHO dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al CIEN inclusive . El Capital Autorizado es de OCHOCIENTOS UN dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10º).-**

Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
LOOR CEPEDA KENNYA ALEXANDRA	99	792.0	792.0	792.0	0.0	0.0
LOOR CEPEDA CHRISTIAN ISRAEL	1	8.0	8.0	8.0	0.0	0.0
TOTALES	100	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) LOOR CEPEDA CHRISTIAN ISRAEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) LOOR CEPEDA KENNYA ALEXANDRA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 31/01/2018 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7792832

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0922718986 LOOR CEPEDA KENNYA ALEXANDRA

PRESENTE.

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN. PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS. LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACION.

NOMBRE PROPUESTO: PREVSALUD S.A.

ACTIVIDAD ECONOMICA:	Q86	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.
OPERACION PRINCIPAL	Q8620.01	CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS PRIVADOS, EN CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNALES Y EN LOS PROPIOS DOMICILIOS DE LOS PACIENTES.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 14/03/2018 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN. ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA. EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO. DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

19/02/2018 5.28 PM



Factura: 002-001-000014567



20180901036D00049

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901036D00049						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE FEBRERO DEL 2018, (15:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR CEPEDA CHRISTIAN ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930357512	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PREVSALUD S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

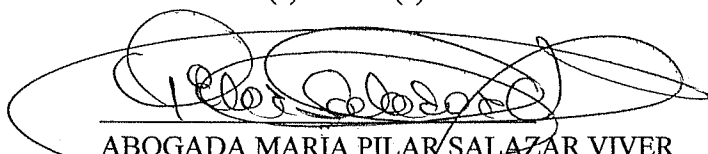
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20180901036D00049

Factura No.: 002-001-000014567

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte y siete de Febrero del dos mil dieciocho; ante mí ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER, Notario(a) TRIGECIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LOOR CEPEDA CHRISTIAN ISRAEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0930357512 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía PREVSALUD S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGECIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER
Identificación: 0906159793

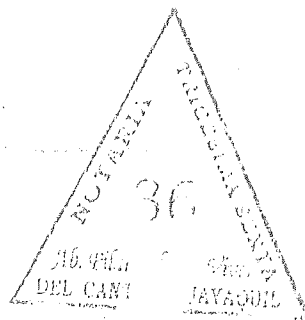
PREVSALUD S.A.

GUAYAQUIL, veinte y siete de Febrero del dos mil dieciocho

Señor(a)
LOOR CEPEDA CHRISTIAN ISRAEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-



Mediante escritura pública de Constitución de la compañía PREVSALUD S.A., otorgada el día veinte y siete de Febrero del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) TRIGECIMO SEXTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
LOOR CEPEDA KENNYA ALEXANDRA
LOOR CEPEDA CHRISTIAN ISRAEL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía PREVSALUD S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

LOOR CEPEDA CHRISTIAN ISRAEL
PRESIDENTE
CEDULA: 0930357512

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: LOOR ORTIZ LUIS ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre: CEPEDA VILLARDEL MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2017-01-15

Fecha de Expiración: 2027-01-15

443373442

IMP. IGM MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA N. 093035751-2

CIUDADANÍA: ECUATORIANA

APellidos y Nombres: LOOR CEPEDA CHRISTIAN ISRAEL

Lugar de Nacimiento: GUAYAS

Fecha de Nacimiento: 1987-10-13

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: CASADO

Nombre: MALENA ESPERANZA LARA CEVALLOS

IMP. IGM MJ



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. P. Salazar

IMP. IGM MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



019

JUNTA No.

019 - 136

NÚMERO

0930357512

CÉDULA

LOOR CEPEDA CHRISTIAN ISRAEL

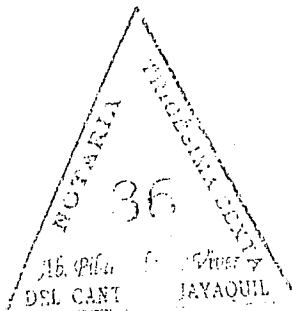
APellidos y Nombres



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2



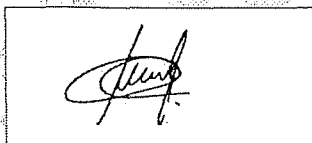
Ab. Pilar Salazar Viñer, Notaria 36 del Cantón Guayaquil, en conformidad con el numeral 510 de la Ley Notarial vigente doy fe: que la fotocopia que se me exhibió, es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL

Ab. Maria Pilar Salazar Viñer
NOTARIA TRICÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0930357512

Nombres del ciudadano: LOOR CEPEDA CHRISTIAN ISRAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARA CEVALLOS MALENA ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 2012

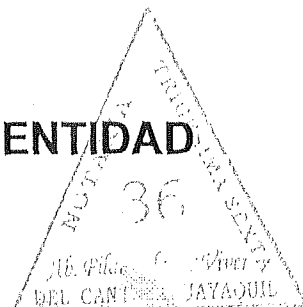
Nombres del padre: LOOR ORTIZ LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: CEPEDA VILLAROEL MARIA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 186-097-14360



186-097-14360

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



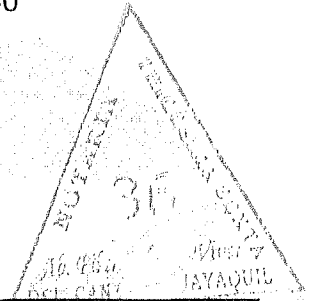


Factura: 002-001-000014568



20180901036D00050

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20180901036D00050						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE FEBRERO DEL 2018, (15:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR CEPEDA KENNYA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922718986	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PREVSALUD S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

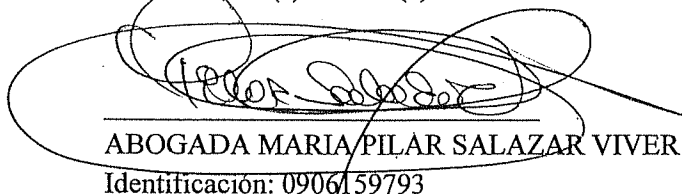
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20180901036D00050

Factura No.: 002-001-000014568

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte y siete de Febrero del dos mil dieciocho; ante mí ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER, Notario(a) TRIGECIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LOOR CEPEDA KENNYA ALEXANDRA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0922718986 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía PREVSALUD S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGECIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER
Identificación: 0906159793

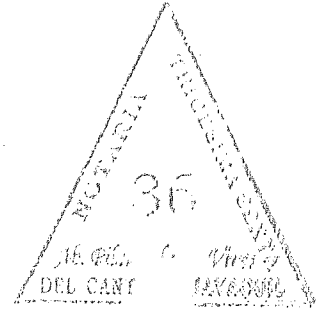
PREVSALUD S.A.

GUAYAQUIL, veinte y siete de Febrero del dos mil dieciocho

Señor(a)
LOOR CEPEDA KENNYA ALEXANDRA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-



Mediante escritura pública de Constitución de la compañía PREVSALUD S.A., otorgada el día veinte y siete de Febrero del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) TRIGECIMO SEXTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
LOOR CEPEDA KENNYA ALEXANDRA
LOOR CEPEDA CHRISTIAN ISRAEL

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía PREVSALUD S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

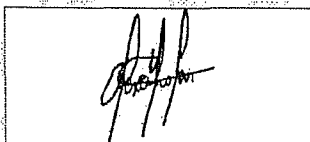
LOOR CEPEDA KENNYA ALEXANDRA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0922718986

1. EL PRESENTE INSTRUMENTO NOTARIAL SE OTORGÓ EN EL CANTÓN GUAYAQUIL
 EL DOMINGO VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DEL DOS MIL CINCO
 Cientos Y CINCO, EN LA OFICINA DEL VICENTE DOYER, QUE LA FOTOCOPIA PRECEDIENTE
 AL PRESENTE INSTRUMENTO ORIGINAL QUE SE FUE ELABORADO
 EN LA OFICINA DEL VICENTE DOYER, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN
 EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DE GUAYAQUIL, REPÚBLICA DEL ECUADOR.

El Sr. Ab. María Piler Salazar Viver
 NOTARIO TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922718986

Nombres del ciudadano: LOOR CEPEDA KENNYA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AGENTE VENDEDOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUEZADA TORRES THELMO FRANKLIN

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: LOOR ORTIZ LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: CEPEDA VILLARROEL MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-097-14609



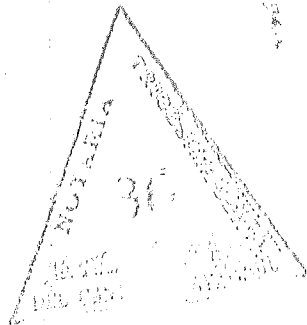
186-097-14609

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DT N. 093035751-2

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR CEPEDA
CHRISTIAN ISRAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOUVAR / SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MALENA ESPERANZA
LARA CEVALLOS

182 15 10 50 4 20

INSTITUCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

W4233V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR ORTIZ LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEPEDA VILLAROELO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016



019 019 - 136 0930357512
JUNTA No. NUMERO CEDULA

LOOR CEPEDA CHRISTIAN ISRAEL
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
TARDUJ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2



  **REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2016**

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USAR
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DEL CNE

MT 15W-M2


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2011


Cédula

008
JUNTA No.

008 - 170
Número

0822718986
Cédula

LOOR CEPEDA KENNYA ALEXANDRA
APellidos y Nombres


Circunscripción

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

ZONA: 12



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2016

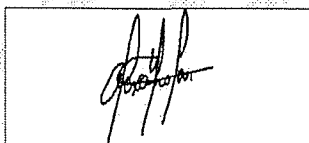
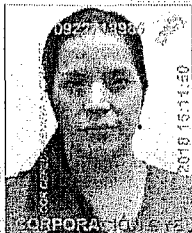
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PÙBLICOS Y PRIVADOS

Beila Maldonado
PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. 16N. 223



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922718986

Nombres del ciudadano: LOOR CEPEDA KENNYA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AGENTE VENDEDOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUEZADA TORRES THELMO FRANKLIN

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: LOOR ORTIZ LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: CEPEDA VILLARROEL MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-097-14609



186-097-14609

Ing. Jorge Troya Fuertes

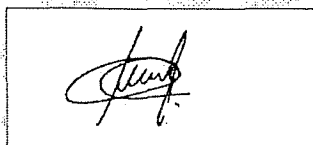
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0930357512

Nombres del ciudadano: LOOR CEPEDA CHRISTIAN ISRAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARA CEVALLOS MALENA ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: LOOR ORTIZ LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: CEPEDA VILLAROEL MARIA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 186-097-14360



186-097-14360

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

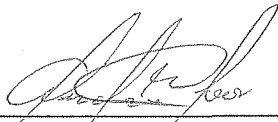


AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

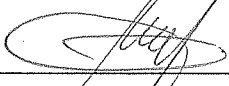
NOTARIA

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

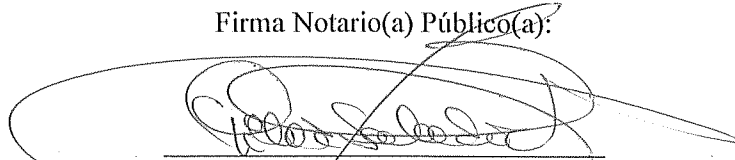


LOOR CEPEDA KENNYA ALEXANDRA
CEDULA: 0922718986



LOOR CEPEDA CHRISTIAN ISRAEL
CEDULA: 0930357512

Firma Notario(a) Público(a):

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Pilar Salazar Viver', is written over a horizontal line. The signature is stylized and fluid.

ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER

Identificacion: 0906159793

CERTIFICACIÓN DIGITAL

Firmado Digitalmente por: MARIA
PILAR SALAZAR VIVER
Hora oficial Ecuador: 26/03/2018
18:24